

1 P/ 983

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 ABR 2016**

VISTO: el artículo 59 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que por el precitado artículo se crea el cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado en el Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que procede proveer el referido cargo;

ATENTO: a lo expuesto y a dispuesto en el artículo 60, numeral 4° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en el cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado en el Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al General del Aire (R) Washington Martínez, Cédula de Identidad N° 1.601.731-2.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/00199